



CONTRATACIÓN.-

Exp. 2017/00003800V

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE 205 LICENCIAS CITRIX XENAPP Y DE 3 LICENCIAS CITRIX XENDESKTOP ENT EDITION.

En la Casa Consistorial, siendo las trece horas veinte minutos del día dieciséis de junio de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los servicios de soporte técnico y actualización de 205 licencias citrix xenapp y de 3 licencias citrix xendesktop ent edition, según Resolución de Alcaldía número 1208/2017 de fecha 3 de abril de 2017 y anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 44 de fecha 13 de abril de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidente.- Javier Serralvo Guarque, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Elisa Rovira Barberá, Técnico de Administración General; Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos y Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General.

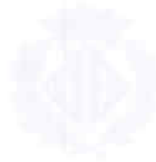
Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Mesa de que en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 12 de junio de 2017 se encargó a la Responsable del Departamento de Nuevas Tecnologías y Modernización la motivación del informe emitido por esta en fecha 6 de junio de 2017, relativo al examen de la documentación presentada por la mercantil NUNSYS, S.L. para justificar la viabilidad de su oferta. Se da cuenta a la Mesa del informe de fecha 13 de junio de 2017 suscrito por la Responsable del Departamento de Nuevas Tecnologías y Modernización en el que, de forma más detallada, analiza la justificación presentada por la mercantil citada y en el que concluye que *“Por todo ello, se informa que el escrito presentado por NUNSYS se ajusta a las necesidades que precisa el Ayuntamiento y que están especificadas en el Pliego de Prescripciones técnicas”*.

Los miembros de la Mesa, por unanimidad, aceptan el contenido del informe, pasando a continuación a otorgar las puntuaciones que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, corresponden a cada mercantil respecto de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática.

LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
NUNSYS, S.L.	100 puntos
BASE 10 INFORMÁTICA, S.L.	1,61 puntos

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, los miembros de la Mesa, por unanimidad, proponen al Alcalde la adjudicación del contrato a favor de la



mercantil NUNSYS, S.L., por ser el licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.